

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 892/2011

RESOLUCIÓN N° 52/011

Montevideo, 31 de marzo de 2011

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (Grupos 1 y 2).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 127/009 de fecha 27 de octubre de 2009 y sus modificativas y concordantes, se adjudicó el referido Llamado.

II) que por nota de fecha 15 de marzo de 2011, la firma Unión Disprofarma S.A. comunicó a esta Unidad haber entregado la totalidad de las cantidades pautadas en la Resolución mencionada, para los ítems N°s 126, 127 y 128 (cinta adhesiva de tela).

CONSIDERANDO: I) que el Sector de Insumos Médicos solicitó a la firma Unión Disprofarma S.A. documentación respaldante de haber dado cumplimiento a la entrega de los referidos ítems, recibiendo el día 28 de marzo la información solicitada.

II) que a efectos de mantener el necesario aprovisionamiento, se consideró pertinente readjudicar los citados ítems a las segundas mejores ofertas incluidas en el ranking conformado en cumplimiento del Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo a la firma Sagrin S.A., la que, con fecha 21 de marzo, manifestó no poder hacer frente a las condiciones ofertadas al momento de la apertura del Llamado.

III) lo informado por el Sector Insumos Médicos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

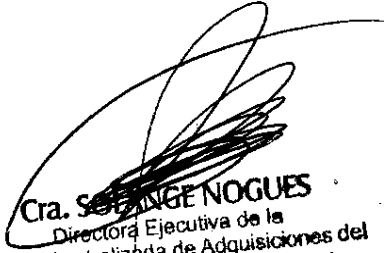
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

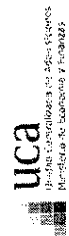
1º) Desadjudicar, en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico", los ítems N°s. 126, 127 y 128 (cinta adhesiva de tela), a la firma Unión Disprofarma S.A., según se detalla en el Anexo adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución, por motivos de renuncia del suministro.

2º) La presente Resolución representa un decremento en la adjudicación de \$ 789.726 (pesos uruguayos setecientos ochenta y nueve mil setecientos veintiséis) impuestos incluidos y a valores

- históricos, por lo que el importe total adjudicado en el referido Llamado resulta en la suma de \$ 261:301.042 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un millones trescientos un mil cuarenta y dos).
- 3º) En virtud de la inexistencia de otras ofertas dentro del ranking de precios que hayan prestado su conformidad a abastecer los productos, los mismos podrán ser adquiridos por procedimientos propios, con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gasto Salud s/Convenio".
- 4º) Analizar los eventuales incumplimientos de la firma Unión Disprofarma S.A., a efectos de aplicar las sanciones que se estimen pertinentes.
- 5º) Notificar a las firmas involucradas.
- 6º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.
- 7º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 8º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.


Cra. SORANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN N° 52/011
LLAMADO N° 05/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico - Grupos 1 y 2"
Anexos Desadjudicación



ITEM	Descripción del Item	Unidad	Motivo	RUT	PROVEEDOR	Nombre Comercial	Número de Registro MSP	Cantidad adjudicada	Precio de Unidad (sin imp.)	Presentación	Capacidad de la Presentación	Precio de la PRESENTACIÓN (sin impuestos)	% C.J.P.P.U	% IVA	Precio de Unidad (con imp.)	Total Adjudicado (Imp. Incluidos)	Observaciones
126	CINTA ADHESIVA TELA - CM: 10	metros	Se desadjudica por renuncia del proveedor	212385690017	UNION DISPROFARMA S.A.	Adhesur	4395/13754	-30.525	7,68	Caja	75	576,00		22%	9,37	286.007	Precio x metro (rollo x 8 mts.)
127	CINTA ADHESIVA TELA - CM: 2.5	metros	Se desadjudica por renuncia del proveedor	212385690017	UNION DISPROFARMA S.A.	Adhesur	4395/13754	-29.838	1,92	Caja	300	576,00		22%	2,34	69.883	Precio x metro (rollo x 8 mts.)
128	CINTA ADHESIVA TELA - CM: 5	metros	Se desadjudica por renuncia del proveedor	212385690017	UNION DISPROFARMA S.A.	Adhesur	4395/13754	-92.603	3,84	Caja	150	576,00		22%	4,68	433.827	Precio x metro (rollo x 8 mts.)

Monto total de la desadjudicación - \$ 789.726